

**ESTADO DE EJECUCIÓN
DEL
PLAN DE ACTUACIONES
CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
2022**



CONSEJO SOCIAL

“Contribuyendo al Avance de la Sociedad y la Universidad”



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Universidad de Murcia es el órgano de participación de la sociedad murciana en nuestra Universidad. Para ello, según la Ley Orgánica de Universidades, le corresponde, en líneas generales, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, en el ámbito económico le corresponde la aprobación del presupuesto, de la programación plurianual, así como la aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes.

Estas funciones, que posicionan al Consejo Social como el órgano de relación entre la Universidad y la sociedad, son desarrolladas con detalle en la Ley de Universidades de la Región de Murcia (LURM) y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Para el ejercicio de estas competencias, y según lo establecido en el apartado 2 del artículo 14 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social aprobó su Plan de Actuaciones para el año 2022.

Una vez finalizado dicho periodo de vigencia se procede a realizar una evaluación, así como el análisis de la consecución de los objetivos planteados, cuyo contenido se expone hoy, 23 de marzo de 2023, en el seno del Consejo Social.

2. DETALLE DE ACTUACIONES

Este Plan de Actuación, correspondiente al ejercicio 2022, incluye las siguientes acciones que se han llevado a cabo en el Consejo Social, en el ejercicio de sus competencias:

1. Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Murcia del ejercicio 2023. (art. 26.2.b de la LURM)

El Presupuesto General de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2023 fue aprobado por el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022.

Grado de ejecución 100%.

2. Elaboración y aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Murcia del ejercicio 2023. (art. 26.2.b de la LURM)



El Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2023, fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, y, posteriormente, ha sido introducido en el sistema informático, tal como indican las instrucciones de elaboración del Presupuesto de la Universidad de Murcia. La Gerencia lo incluyó en el Presupuesto General de la Universidad de Murcia, con el que fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022.

Grado de ejecución 100%.

3. Aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia, correspondientes al ejercicio 2021 y las entidades participadas mayoritariamente por ésta. (art. 26.2.h de la LURM)

En sesión celebrada el 29 de junio de 2022, el Pleno del Consejo Social dio aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia, correspondientes al ejercicio 2021.

En ese mismo Pleno, también se aprobaron las Cuentas de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia del ejercicio 2021, y las Cuentas Anuales, la Memoria y la aplicación del resultado del ejercicio 2021 de la sociedad mercantil de la Universidad de Murcia TICARUM, S.L.U.

Grado de ejecución 100%.

4. Impulsar la realización de una auditoría financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia del ejercicio 2021 y las entidades participadas mayoritariamente por ésta. (art. 26.2.o de la LURM)

Durante el primer semestre de 2022, se llevó a cabo la realización de una auditoría financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Murcia del ejercicio 2021, realizada por una empresa externa: KPMG Auditores, S.L.

El resultado de la misma fue expuesto por los responsables de la empresa auditora, junto con la Gerencia de la Universidad de Murcia, en la sesión del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022, en la que se aprobaron dichas cuentas.

Grado de ejecución 100%.



5. Seguimiento del grado de cumplimiento de las observaciones formuladas por las auditorías a las que está sometida la Universidad de Murcia. (art. 26.2.p de la LURM)

Durante la celebración del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2022, el Sr. Gerente informó del seguimiento del grado de cumplimiento de las observaciones formuladas por la auditoría de las cuentas de la Universidad de Murcia referidas al ejercicio 2021 aprobadas ese mismo día.

Grado de ejecución 100%.

6. Recabar informe de la Gerencia de la Universidad de Murcia del seguimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Murcia correspondiente al ejercicio 2022, especialmente en materia de inversiones. (art. 26.2.b de la LURM)

El 16 de junio de 2022 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde el Sr. Gerente de la Universidad de Murcia, D. Francisco José Cámara García, informó del seguimiento en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Murcia correspondiente al ejercicio 2022, y especialmente informó en materia de inversiones.

Grado de ejecución 100%.

7. Seguimiento del remanente de tesorería de la Universidad de Murcia. (art. 81.5 de la LOU)

Durante la celebración del Pleno del Consejo Social de fecha 7 de febrero de 2022, el Sr. Gerente explicó el remanente de tesorería de la Universidad de Murcia existente a 31 de diciembre de 2021, el cual era positivo, quedando, por tanto, liberado el Consejo Social de la obligación de realizar ajustes en el presupuesto de la Universidad.

Grado de ejecución 100%.

8. Seguimiento sobre el contenido y desarrollo de los Convenios suscritos por la Universidad de Murcia. (art. 26.2.g de la LURM)

Puntualmente, y durante la celebración de los Plenos del Consejo Social, ha formado parte del Orden del Día, como punto independiente, el informe del Sr. Secretario General de todos los convenios suscritos por la Universidad de Murcia en cada período.



Grado de ejecución 100%.

9. Convocatoria de Becas de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/2023.

Por Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), se convocaron becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2022-2023.

La cuantía unitaria de cada beca ascendía a 2.000 euros; fueron convocadas un total de 2.431 becas, correspondiendo a la Universidad de Murcia 76 de ellas.

En sesión celebrada el 2 de junio de 2022, el Pleno del Consejo Social aprobó la distribución de Becas Colaboración en el seno de la Universidad de Murcia para el curso 2022/2023, así como el establecimiento de un límite máximo de 2 becas por departamento. En esa misma sesión, aprobó los nuevos Criterios para la Distribución de Becas Colaboración del MEFP, recogiendo las últimas recomendaciones formuladas desde la Secretaría de Estado de Educación.

Conforme a las competencias asignadas a los Consejos Sociales, se llevó a cabo la distribución de las 76 Becas adjudicadas a la Universidad de Murcia en la convocatoria.

La propuesta de distribución de las Becas Colaboración concedidas por el Ministerio a la Universidad de Murcia fue publicada, con todo detalle, en la página web del Consejo Social, y comunicada al MEFP. Asimismo, se dio publicidad en los medios de comunicación y a través del correo electrónico de la Universidad de Murcia al PDI, PAS y estudiantes.

Finalmente, en reunión de 11 de octubre de 2022, la Comisión de Becas de la Universidad de Murcia realizó la selección, sobre un total de 114 solicitudes, de las 76 becas asignadas a la Universidad de Murcia por el MEFP.

Grado de ejecución 100%.

10. Recabar informe del Área de Control Interno de la UMU sobre las conclusiones del seguimiento y supervisión de las recomendaciones formuladas para el ejercicio 2021 y recomendaciones anuales formuladas para el ejercicio 2022. (art. 26.2.ñ de la LURM)



El 16 de junio de 2022 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde el Jefe del Área de Control Interno, D. José Ricardo Frutos Valera, informó sobre las conclusiones del seguimiento y supervisión de las recomendaciones formuladas por su Área durante el ejercicio 2021 y para el ejercicio 2022.

Grado de ejecución 100%.

11. Recabar informe del Área de Inspección de Servicios de la UMU sobre las principales conclusiones derivadas de la ejecución del Plan Anual de Inspección del ejercicio 2021, así como de las principales líneas de actuación previstas en el Plan Anual de Inspección del ejercicio 2022. (art. 26.2.p de la LURM)

El 16 de junio 2022 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde la Jefa del Servicio de Inspección de Servicios, D.ª Patrocinio Albaladejo García, informó sobre las conclusiones del seguimiento y supervisión del Plan Anual de Inspección de Servicios formulado por su servicio para el ejercicio 2021, así como el Plan Anual para el ejercicio 2022.

Grado de ejecución 100%.

12. Recabar información del Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica sobre el estado de las acciones llevadas a cabo para el fomento de la transferencia del conocimiento generado en la Universidad de Murcia hacia la sociedad y el entorno económico durante el ejercicio 2021 (indicadores y conclusiones), así como de los nuevos proyectos en perspectiva para el ejercicio 2022. (art. 26.2.q de la LURM)

El 16 de junio de 2022 se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos del Consejo Social, donde el Vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, D. José Manuel López Nicolás, informó sobre el estado de los proyectos de investigación impulsados por las empresas de la Región durante el ejercicio 2021, con exposición de indicadores y conclusiones, así como de los proyectos en perspectiva para el ejercicio 2022.

Grado de ejecución 100%.

13. Confección de la Memoria de Actividades del Consejo Social, correspondiente al ejercicio 2021. (art. 26.1.a de la LURM)



La Memoria de Actividades del Consejo Social, correspondiente al ejercicio 2021, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022, habiendo sido publicada en la página web del Consejo, posteriormente.

Grado de ejecución 100%.

14. Promover acciones para el fomento de la empleabilidad de estudiantes de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.c de la LURM)
 - a. Organización de *webinars* en colaboración con las diferentes Facultades para hacer llegar al alumnado ejemplos de carreras profesionales exitosas de exestudiantes de la Universidad de Murcia, relacionadas con las titulaciones impartidas en cada Facultad.

Para llevar a cabo esta actividad se acordó la presencia de un estudiante en prácticas en el Consejo con el objetivo de informar a los y a las estudiantes de las actividades de este Consejo mediante un programa de *webinars* que se realizarían en las distintas facultades, comenzando en el primer cuatrimestre y que se extenderían a lo largo del ejercicio 2022. Como consecuencia de la renovación del equipo rectoral y la finalización del período de prácticas del estudiante se replanteó esta acción con el fin de hacerla más extensiva al alumnado y para ello se estableció contacto con D. Antonio Recio Visedol, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, para que se impartiera una conferencia: “La importancia de los valores en el *curriculum vitae*”, que se llevaría a cabo en el primer trimestre de 2023.

Por otro lado, el Consejo Social promocionó un convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación de la Innovación Bankinter para el desarrollo del Proyecto AKADEMIA.

Con este convenio se pretende colaborar en la elaboración de un programa específico de innovación, dirigido a alumnos y a alumnas de la Universidad con el objetivo de fomentar el espíritu innovador y emprendedor de este colectivo mediante acciones específicas de formación en la Universidad y acciones de apoyo en la generación de ideas de proyectos innovadores a través de la resolución de casos prácticos.

Esta colaboración ha sido todo un éxito, contando con 6 estudiantes de la Universidad de Murcia, quienes han participado en la promoción de este proyecto para el siguiente ejercicio 2023 mediante la grabación de un vídeo en el que dan a conocer su experiencia. Está previsto continuar con este convenio de colaboración.



Grado de ejecución 100%.

b. Colaborar en la elaboración del informe GUESSS.

En el ejercicio 2022, el Consejo Social ha colaborado con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Murcia, en la elaboración del informe GUESSS. Informe elaborado por la Universidad de Murcia entre sus estudiantes, que refleja que la intención de emprender por parte del alumnado al terminar la carrera es baja, sin embargo, aumenta considerablemente cinco años después de finalizar los estudios.

Más información acerca del último informe GUESSS elaborado y publicado en el siguiente enlace:

<https://www.um.es/documents/10242015/35559767/INFORME+GESSS+M4.pdf/e4fb2d7e-56a6-fcf4-89ae-1dd6fa4d7516?t=1669203428370>

Grado de ejecución 100%.

15. Incrementar la empleabilidad del alumnado mediante el ofrecimiento de prácticas curriculares y extracurriculares en el Consejo Social.

La participación del estudiante en prácticas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Documentación nos permitió llevar a cabo distintas actuaciones de nuestro Plan. Como consecuencia de la renovación del equipo rectoral y la finalización del período de prácticas del estudiante se replanteó esta acción, con el fin de hacerla más extensiva al alumnado tal y como se ha indicado en el primer párrafo del punto 14.a) anterior.

Grado de ejecución 50%.

16. Fomentar actuaciones en el ámbito del emprendimiento en el seno de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.c de la LURM)

a. Programa emprende tu TFG/TFM.

El Consejo Social, durante el ejercicio 2022, desarrolló diferentes acciones en el ámbito del emprendimiento y la empleabilidad en el seno de la Universidad de Murcia. Detallamos las siguientes:

- Desde el Consejo Social, y en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia, se convoca el VII Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de



Máster, realizado en el curso 2021/2022, de acuerdo con las bases establecidas y publicadas al efecto.

Este premio tiene la finalidad de identificar ideas de negocio innovadoras y creativas, vincular la formación reglada que ofrecen los estudios de Grado y Máster a través de los trabajos fin de estudios (TFG y TFM) con la actividad empresarial y su utilidad para la generación de riqueza, involucrar a tutores, tutoras y estudiantes en la transferencia de conocimientos que mejoren la empleabilidad del alumnado a través del desarrollo de iniciativas empresariales y promover la cultura emprendedora y la creación y difusión de iniciativas emprendedoras entre estudiantes de la Universidad de Murcia.

Reunido en el despacho de la Presidencia del Consejo Social, Avda. Teniente Flomesta, 5, edificio Convalecencia, en la ciudad de Murcia, con carácter presencial, el día 27 de septiembre de 2022, el Comité que debía evaluar los proyectos presentados a la citada convocatoria, acordó conceder los siguientes premios a los mejores proyectos de creación de una empresa en su VII edición:

- Mejor proyecto, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a FORAVILER, presentado por D. Oscar Mateo Quinde Herrera.
 - Premio Yunus “Emprendimiento Social”, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a CHANCER: APP móvil como soporte oncológico, presentado por D.^a Elena Díaz García.
 - Mejor proyecto innovador en el campo tecnológico o de la tecnología disruptiva, dotado con un importe de 1.000 euros, otorgado a SIRIUS, presentado por D. José Daniel Enríquez Mendoza.
 - Mejor idea de negocio, dotado con un importe de 500 euros, otorgado a GROWUP, plataforma digital de crowdfunding inmobiliario, presentado por D. Pablo Pérez Frutos.
- También se organizó un programa de formación para quienes participaron en el premio, desarrollado durante los meses de febrero a junio.
 - El Consejo Social colaboró activa y económicamente en el desarrollo del Programa emprende tu TFG/TFM, destinado a emprendedoras y emprendedores universitarios, organizado por la Cátedra de Emprendedores y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Murcia.

Grado de ejecución 100%.



17. Impulsar acciones para el fomento de la transferencia del conocimiento generado en la Universidad de Murcia hacia la sociedad y el entorno económico. (art. 26.1.f de la LURM)
- a. Explorar líneas de colaboración universidad-sociedad, mediante el establecimiento de contactos de mutuo interés para el fomento de la transferencia del conocimiento.

El Consejo Social ha participado en un proyecto de divulgación científica cuya iniciativa surge del Departamento de Filología Inglesa, de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, en la modalidad de concurso y con el objetivo de fomentar el enfoque plurilingüe y pluricultural en el aprendizaje de lenguas extranjeras, más concretamente del alemán a través de los conocimientos del inglés aprovechando los mitos y los hechos históricos que dieron origen a diversas expresiones fijas en ambos idiomas. Esta acción de transferencia se centra en dichas expresiones, consiguiendo así trasladar al público destinatario del concurso las conexiones existentes entre la realidad cultural e histórica y la codificación lingüística.

Esta actividad va dirigida a las y los estudiantes de centros de Secundaria y Bachillerato de la Región de Murcia en los que se imparte alemán e inglés como lenguas extranjeras. El plan de trabajo ha sido coordinado por la profesora D.^a Florentina Mena Martínez.

Grado de ejecución 100%.

- b. Participación del Consejo Social en las visitas a empresas e instituciones de la Región de Murcia, para el establecimiento de colaboración que tengan por objeto fomentar la transferencia del conocimiento y la creación de cátedras.

A lo largo del ejercicio 2022, como ya viene siendo habitual, el Consejo Social ha provocado el encuentro de distintas empresas e instituciones de la Región de Murcia con el equipo rectoral, con la finalidad de establecer colaboración y fomentar la transferencia del conocimiento. Encuentros que han resultado interesantes y fructíferos, indicando su continuidad durante el próximo ejercicio.

Grado de ejecución 100%.

- c. Visita programada a las y los investigadores de la Universidad de Murcia, que se incluyen en el Ranking publicado por la Universidad de Stanford.

Objetivo relevante del Consejo Social para su realización a lo largo del ejercicio 2022. El Pleno del Consejo Social manifiesta su satisfacción con el acuerdo de



felicitación institucional a quienes han conseguido con sus méritos situarse en el mencionado ranking.

Asimismo, desde el Consejo Social se ha procedido a la visita personal para, además de mostrarles su satisfacción y orgullo, interesarse por la materia de su investigación, objetivos alcanzados y metas propuestas, conociendo de primera mano todo el trabajo desarrollado, no sólo por el investigador o investigadora principal, sino por todo el equipo de que se acompaña en esa línea de investigación. D.^a María Ángeles Esteban Abad, del área de Biología Celular en la Facultad de Biología y D. Antonio Guirao Piñera, del área de Física en la Facultad de Química, comenzaron esta iniciativa.

Grado de ejecución 100%.

18. Informar sobre las funciones y actividades desarrolladas por el Consejo Social. (art. 26.1.a de la LURM)
 - a. Boletines informativos periódicos dirigidos a la Comunidad Universitaria y a la sociedad, en general.

En marzo de 2021, el Consejo Social publicó su boletín número 1, dando cumplimiento al compromiso adquirido en su Plan de Actuaciones y recogiendo los eventos más importantes y relevantes de este Consejo, así como de interés de la Universidad de Murcia y el entorno.

Desde ese momento y a lo largo del ejercicio 2022 se ha conseguido publicar varios boletines informativos, sin recurrencia prefijada, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/consejo-social/contenido/boletines-informativos>.

Grado de ejecución 100%.

- b. Informar a los y las estudiantes de las funciones desarrolladas por el Consejo Social.

Con la participación del estudiante en prácticas desde finales de 2021 se estableció una hoja de ruta para la ejecución de esta actuación de nuestro Plan, y en la sesión del Pleno del Consejo Social de 22 de diciembre de 2021 se informó acerca de la realización de un díptico informativo como paso previo y básico, completándose esta actuación durante el primer trimestre de 2022.

También se han mantenido reuniones de trabajo con la directiva del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM) con la intención de darles a conocer las funciones del Consejo Social en la Universidad de Murcia, y



coordinar la información sobre puntos de interés desde el punto de vista del Consejo Social.

El 28 de junio de 2022 tuvo lugar la celebración de unas jornadas informativas donde se presentó el barómetro titulado “Inquietudes y percepción sobre la universidad de los estudiantes de bachillerato de la Región de Murcia”, realizado por este Consejo Social, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Grado de ejecución 100%.

19. Incitar acciones para el fomento de la responsabilidad social universitaria. (art. 26.1.d de la LURM)

a. Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia 2021.

Desde el Consejo Social colaboramos activamente con la Universidad de Murcia en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, con el fin de mostrar las actividades de la Universidad de Murcia en materia de responsabilidad social y su impacto en la sociedad murciana. También se busca que el Consejo Social este informado de su alcance y seguimiento a través del correspondiente cuadro de mando de responsabilidad social, permitiendo analizar si el esfuerzo que la Universidad realiza en esta materia es adecuado, y así lo hizo el Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura con su informe en la sesión del Pleno de 30 de noviembre de 2022.

Grado de ejecución 100%.

b. Premio al mejor TFG o TFM relacionado con el emprendimiento social.

Este punto del Plan de Actuaciones se resuelve de manera conjunta con el punto 19.d., por su afinidad con el tema de fondo.

Grado de ejecución 100%.

c. Premio al mejor estudiante de la Universidad de Murcia, entre quienes ostenten un premio extraordinario en la titulación de grado. (art. 26.1.e de la LURM)

Con la finalidad de dar ejecución a este punto y abordar la redacción de dicha convocatoria, el Pleno del Consejo Social, en sesión de 9 de diciembre de 2021, aprobó la creación de una Comisión Temporal con dicho cometido y



elaborar una propuesta para su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo Social.

Durante el proceso de elaboración de una propuesta de borrador de este premio, en la reunión mantenida el día 1 de febrero de 2022 por el Sr. Presidente del Consejo Social con una representación de estudiantes de la Universidad de Murcia, entre quienes se incluía la Sra. Presidenta del CEUM y el representante de los mismos en el Consejo Social, surgen ideas varias y entre ellas el que podría ser el título del premio, quedando, en esa reunión, concretado en Premio a la Excelencia Académica del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

La Secretaría del Consejo Social elabora su propuesta para presentarla a la Comisión Temporal creada para este cometido, y que se reúne el 20 de julio de 2022. De esta reunión surge la redacción y el acuerdo de elevarlo para su aprobación definitiva al Pleno, incluyendo en dicha redacción el cambio definitivo del título del premio, quedando como *Premio Consejo Social de la Universidad de Murcia a la Excelencia Académica*.

En sesión celebrada por el Pleno del Consejo Social el 27 de septiembre de 2022, se aprueba la convocatoria del premio, correspondiente al curso académico 2020-2021, procediéndose desde la Secretaría del Consejo Social con la gestión del mismo, dando publicidad en BORM y TOUM, y resolviendo a lo largo del último trimestre de 2022, con la finalidad de hacer entrega del mismo en acto oficial durante la celebración del acto solemne en honor a Santo Tomás de Aquino, en enero de 2023.

Grado de ejecución 100%.

d. Premio ODSESIONAD@S al mejor TFG o TFM basado en los objetivos de desarrollo sostenible.

El Consejo Social ha participado, conjuntamente con el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura, en la celebración del “III Premio Odsesionad@s al mejor TFG, TFM y Tesis Doctoral basado en los objetivos de desarrollo sostenible”, donde se reconocen los mejores trabajos que aborden uno o varios de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas.

El acuerdo de la Comisión de Selección del "III Premio Odsesionad@s al mejor TFG, TFM y Tesis Doctoral basado en los objetivos de desarrollo sostenible", convocado por Resolución Rectoral (R-811-2022), de 14 de junio, tras la



reunión y revisión de los trabajos presentados, resuelve proponer a las siguientes personas premiadas en tres categorías:

- Categoría Tesis doctoral: dotado con ochocientos euros a la tesis doctoral "La construcción cinematográfica de la Biodiversidad: Representaciones en el cine de animación y sus posibles implicaciones en la enseñanza de las Ciencias en Educación Primaria desde la Relación Ciencia-Arte" realizada por D. Manuel Fernández Díaz, y doscientos euros como galardón a la tutora del trabajo, D.^a María Victoria Sánchez Giner.

- Categoría TFM: dotado con ochocientos euros al TFM "Uso de la Inteligencia Artificial (IA) para fomentar el consumo sostenible y responsable" realizado por D.^a Sandra Fernández Lorca, y doscientos euros como galardón a las tutoras del trabajo, D.^a María Dolores Palazón y D.^a Mari Carmen Alarcón.

- Categoría TFG: dotado con ochocientos euros al TFG "La Responsabilidad Social Corporativa de las empresas de la Región de Murcia: Análisis del nivel de concienciación medioambiental y su difusión en medios de comunicación" realizado por D.^a Ana Isabel Sánchez Rodríguez, y doscientos euros como galardón al tutor del trabajo, D. José Antonio Sánchez Hernández.

Asimismo, se conceden tres accésits, sin dotación económica, en tres categorías:

Categoría Tesis doctoral: a la Tesis "Characterisation of dietary fibre, bioactive compounds and prebiotic effect of plant food by-products for their valorisation as high added-value ingredients", realizada por D.^a Vanesa Núñez Gómez, y dirigida por D.^a María Jesús Periago Castón y D.^a Rocío González Barrio.

Categoría TFM: al TFM "Formación inicial del profesorado y conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una investigación desde la perspectiva de la lectura", realizado por D.^a Marina Maestre Espinosa, y tutelado por D. Eduardo Encabo Fernández y D.^a Isabel Jerez Martínez.

Categoría TFG: al TFG "El desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del deporte. Un estudio de revisión y análisis", realizado por D.^a Noelia Solana Borrajo, y tutelado por D. José María López Gullón y D. Salvador Angosto Sánchez.

Grado de ejecución 100%.

20. Impulsar acciones para el fomento de la internacionalización de la Universidad de Murcia. (art. 26.1.f de la LURM)



- a. Edición de la memoria del Consejo Social del ejercicio 2021 en el idioma inglés.

En el ejercicio 2022, desde el Consejo Social confeccionamos nuestra Memoria de Actividades, correspondiente al ejercicio 2021, procediendo a su traducción al idioma inglés, editando una memoria bilingüe que, posteriormente procedimos a su distribución y publicación en nuestra página web.

Grado de ejecución 100%.

- b. Mantenimiento de la página web del Consejo Social en su traducción al idioma inglés.

Durante el ejercicio 2019 se produjo la traducción al idioma inglés de la página web del Consejo Social, reto adquirido por este Consejo como testimonio de la necesidad de la exigencia del dominio de dicho idioma en la institución. Una de las contrataciones realizadas por el Consejo Social en 2019, fue, precisamente, una estudiante que participó en la traducción de la página web del Consejo. Posteriormente, y durante el ejercicio 2022 se ha mantenido actualizada la traducción al idioma inglés de la página web del Consejo Social.

Grado de ejecución 100%.

- c. Apoyar la internacionalización de las Facultades, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

Desde el Consejo Social hemos venido apoyando la internacionalización de las facultades colaborando en su financiación. Durante el ejercicio 2021 surge la oportunidad de colaborar con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, participando en la convocatoria de ayudas para la realización de funciones de dinamización de la actividad internacional, que pretende, entre otras acciones, reforzar la movilidad de estudiantes de la institución y dar la mayor difusión a las oportunidades de internacionalización disponibles para el alumnado.

Esta colaboración se consolida en el ejercicio 2022, con el compromiso de este Consejo Social de continuar colaborando en el futuro en dicha actividad.

Grado de ejecución 100%.